



**ANUNCIO por el que se da publicidad a la Resolución de 19 de junio de 2025 la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia por la que se deniega la autorización administrativa previa y autorización de construcción del “Parque eólico Agualobos” en los términos municipales de Galve, Cañada Vellida y Perales del Alfambra (Teruel).**

De conformidad con lo previsto en el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se da publicidad a la Resolución de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia por la que se deniega la autorización administrativa previa y autorización de construcción del “Parque eólico Agualobos” en los términos municipales de Galve, Cañada Vellida y Perales del Alfambra (Teruel), por haber resultado desfavorable la declaración de impacto ambiental.

La Resolución completa puede consultarse en la web <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Firmado electrónicamente.  
La Directora General de Energía y Minas.  
M<sup>a</sup> Yolanda Vallés Cases.